

STRAUB

Guayaquil, Enero 12 de 1998

Sr.
Presidente de la Compañía
STRAUB
Ciudad.

En mi calidad de Comisario Principal de la STRAUB y también de conformidad con los Estatutos, procedo a presentar el informe del Ejercicio Económico del año 1996, para que usted lo ponga en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los documentos que he recibido de la contabilidad para el estudio del Balance son los siguientes:

a.-) El Balance al 31 de Diciembre de 1996

b.-) Nómina de Socios y Accionistas.

Mi informe contempla todos los puntos del reglamento que fueron expedidos por la Superintendencia de Clas., por Resolución No. 90.1.5.3., que fue publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990.

1.- He solicitado y se me ha entregado, he revisado y he verificado, el file donde se llevan las Actas de Junta General, el Libro de Talonario de las Acciones emitidas y el Libro del Registro de Accionistas y están correctos y se llevan en la forma ordenada como debe de ser.

2.- Durante todo el año 1996 he recibido la colaboración total de la Presidencia, del Gerente General, del Departamento de Contabilidad y del Departamento de Computación para revisar e informarme del manejo y administración de la Compañía y también he revisado todos los libros y documentos correspondientes durante todo el año.

3.- Declaro que todos los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente aceptados.

4.- Los Administradores han cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

5.- El Departamento de Contabilidad tiene todas las seguridades para la custodia y conservación de los bienes que parten de los registros contables, documentos, etc., y el control del departamento manifiesta la responsabilidad en el manejo de todos los documentos.

STRAUB

6.- He revisado el Balance General y solo se presentan las cuentas Patrimonial, ya que la empresa aún no inicia sus actividades productivas, comerciales y financieras.

7.- Declaro que para el desempeño de mis Funciones he dado cumplimiento a los incisos contenidos en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

8.- Confirmando que por no haber movimiento en el año 1996 no se ha presentado el Estado de Pérdidas y Ganancias.

9.- El Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996 antes de que se efectúe la Junta General es el siguiente:

Capital Social	5'000.000,00
TOTAL PATRIMONIO =====>>> S/.	5'000.000,00
	=====



ING. NATALIA JORDÁN
COMISARIO

MAENE 1998

